

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE
CARABINEROS, RESPECTO DE LA MUERTE DEL SEÑOR CAMILO
CATRILLANCA.**

**Sesión 4ª ordinaria, correspondiente a la 366ª legislatura,
celebrada el día lunes 11 de marzo de 2019.**

Se abrió a las 14:35 horas.

SUMARIO:

- La totalidad de los invitados se excusó de asistir a la sesión.

Se trataron materias propias de la investigación y se fijó la tabla para la siguiente sesión.

I.- PRESIDENCIA.

Presidió el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó como Abogado Secretario de la Comisión, el señor Álvaro Halabí Diuana y, como secretaria ejecutiva, la señorita Luz Alicia Barrientos Rivadeneira.

II.- ASISTENCIA.

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión, señores (as) Jorge Alessandri, Alvaro Carter, Ricardo Celis, Carmen Hertz, Aracely Leuquén, Miguel Mellado, Fernando Meza, Manuel Monsalve, Emilia Nuyado y Jorge Rathgeb.

El diputado Miguel Crispi reemplaza a la diputada Natalia Castillo.

III.- INVITADOS.

El Director del Centro de Salud Comunitario de Ercilla, CESFAM, señor Eduardo Hermosilla; la sostenedora de la Escuela Santa Rosa, Corporación Educacional Antu Nehuén, señora Patricia Queulo, las profesoras, señoras Iris Flores e Inés Correa, y el abogado de las docentes, señor Juan Carlos Jorquera, para que expongan al tenor del mandato que dio origen a la Comisión se excusaron de asistir.

IV.- VARIOS.

El **diputado Miguel Mellado** plantea observaciones al acta de la sesión anterior en cuanto a que considera inapropiadas las expresiones emitidas por el Consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, señor José Aylwin, respecto de señalar si era previsible lo sucedido con la muerte del señor Catrillanca, en se refiere a las dos actuaciones, presentaciones del Presidente Piñera realizadas con anterioridad a los hechos que motivan esta Comisión, para anunciar el endurecimiento de la ley antiterrorista y la segunda en la presentación del denominado Comando Jungla y preguntar cuál es el mensaje que se daba al país al hacer esas presentaciones en este marco.

Opina que el señor Aylwin comparece como representante del INDH, no como persona natural que comparece ante esta Comisión y que las opiniones entregadas en ese contexto no se condicen como representante de un órgano del Estado.

El **Presidente de la Comisión, diputado Raúl Celis** señala que en su opinión no les corresponde eliminar del acta las opiniones de personas que han sido invitadas a la Comisión a dar su opinión, que difiere de la que tiene el diputado Mellado, que no se puede eliminar declaraciones que son inherentes al trabajo de esta Comisión y que no es de competencia de esta Comisión estar revisando las declaraciones, que en todo caso sería una acción sistemática respecto de cada exposición que se recibe.

La **diputada Carmen Hertz** coincide en que no corresponde eliminar o censurar declaraciones de personas comparecientes a esta Comisión porque no sean de agrado de uno de los miembros de la comisión, lo que se traduce en una censura permanente de las declaraciones de quienes comparecen ante Comisiones y opina que es una solicitud improcedente.

La **diputada Aracely Leuquen** señala que está de acuerdo con la petición formulada por el diputado Mellado y acusa la irresponsabilidad del representante del INDH y recuerda que no comparece a título personal, sino representando a un organismo como el INDH. Pide que se considere someter a la decisión de la Comisión la solicitud planteada por el diputado Mellado. Solicita además, que los invitados tengan responsabilidad social y política en las opiniones que emiten.

El **diputado Miguel Crispi** señala que no comparte la solicitud hecha; que el señor José Aylwin comparece en su calidad de Consejero del INDH, pero quien representa al Instituto es la Presidenta del organismo.

El **Presidente de la Comisión** sugiere que se deje en acta la observación hecha por los diputados Mellado, señorita Leuquén y Rathgeb.

Así se acuerda.

Respecto de la cuenta. La diputada Carmen Hertz deja constancia de la improcedencia, en su opinión, de la excusa entregada por el Director del Cesfam y por la doctora que certificó la muerte de Camilo Catrillanca, porque en ello no se comprende el rol de la Cámara de Diputados en una Comisión Investigadora, porque son casos en que no procede el amparo del secreto profesional y una falta de cooperación.

El **diputado Jorge Rathgeb** hace presente su deseo que la inasistencia de los invitados, no sea por miedo a las consecuencias de concurrir a esta Comisión.

V.- CUENTA.

- Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1.- Oficio N° 6424, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, por el cual responde Oficio N° 10, de esta Comisión sobre información acerca de la agenda que tuvo, tanto el señor Ministro, como el señor Subsecretario del Interior, a partir del 28 de junio de 2018 a la fecha, en la región de la Araucanía.

A disposición de los miembros de la Comisión.

2.- Oficio N° 6426, del Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, por el cual responde Oficio N° 22, de esta Comisión acerca del "Comando Jungla" (Grupo de Fuerza Especial de Tarea), en la región de La Araucanía.

A disposición de los miembros de la Comisión.

3.- Oficio N° 30, de la Ministra Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez, mediante el cual responde Oficio N° 23, de esta Comisión, respecto a información emanada de Radio Bio Bio de Temuco, sobre el día del fallecimiento del señor Catrillanca.

A disposición de los miembros de la Comisión.

4.- Oficio N° 247, del Secretario General de Carabineros de Chile, señor Richard Soto, por el cual comunica, respecto del Oficio N° 11 de esta Comisión, que la información solicitada deberá ser remitida, primero a la División de Carabineros de la Subsecretaría del Interior, porque así esta entidad lo ha determinado, y será esta instancia la que remitirá la información a la Comisión.

Se tiene presente. A disposición de los miembros de la Comisión.

5.- Carta del ex Subsecretario del Interior del Gobierno del Presidente señor Patricio Aylwin, señor Enrique Krauss, en respuesta a Oficio N° 18 de esta Comisión, por el cual envía Informe denominado "Patricio Aylwin y los Pueblos Indígenas".

A disposición de los miembros de la Comisión.

6.- Excusas por no poder concurrir a la sesión de hoy, por correo electrónico, del Director del Centro de Salud Comunitario de Ercilla, CESFAM, señor Eduardo Hermosilla; de la doctora, señora Macarena Manríquez; y de la profesora, señora Inés Correa.

A disposición de los miembros de la Comisión.

7.- Excusas por no poder asistir a la sesión de hoy, telefónicamente, de la sostenedora de la Escuela Santa Rosa, Corporación Educacional Antu Nehuén, señora Patricia Queulo; de la Directora y profesora del Establecimiento de la Comunidad Indígena Ancapi-Ñancuqueo, señora Iris Flores, y del abogado de las docentes, señor Juan Carlos Jorquera.

A disposición de los miembros de la Comisión.

VI.- ACUERDOS.

- La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Dejar constancia en la presente acta de la observación formulada por el diputado Miguel Mellado y por la diputada Aracely Leuquén respecto de los dichos del invitado José Aylwin en la sesión anterior.

2.- Reiterar al Director Nacional de la Policía de Investigaciones de Chile, la petición contenida en oficio N° 28, de 22 de enero de 2019, en especial lo que respecta a la remisión de la copia de un levantamiento planimétrico, conforme los antecedentes allí descritos.

3.- Oficiar al General director de Carabineros con el objeto que remita copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el abogado Cristián Inostroza y de esa forma tener una constancia de su relación de subordinación y dependencia con esa institución; como asimismo informe y precise el lugar habitual de prestación de sus servicios.

4.- Modificar el horario de sesiones, a petición de los diputados Rathgeb y Meza, para los días lunes en horario de 15:00 a 17:00 horas.

VII.- ORDEN DEL DÍA.

El **Presidente de la Comisión, diputado Ricardo Celis**, explica que la presente sesión tenía por objeto recibir las exposiciones de los invitados, ya individualizados, pero que se han excusado de asistir.

La Comisión debate respecto de aspecto de procedimiento y toma acuerdos para el cumplimiento de su mandato.

La exposición de los invitados y el debate habido en la sesión de la Comisión y demás antecedentes de la misma, se encuentran disponibles en el registro audiovisual de esta sesión en el siguiente enlace <http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?STREAMING=streaming.camara.cl:1935/cdtvod&VODFILE=PROGC014819.mp4>

* * * * *

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15:27 horas.



ÁLVARO HALABÍ DUANA
Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y
CARABINEROS DE CHILE, EN RELACIÓN CON LOS HECHOS QUE
CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE
CAMILO CATRILLANCA**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 11 de marzo de 2019,
de 14.35 a 15.27 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Asisten las diputadas señoras Carmen Hertz, Emilia Nuyado y Aracely Leuquén, y los diputados señores Arturo Alessandri, Alvaro Carter, Miguel Crispi, Miguel Mellado, Fernando Meza, Manuel Monsalve y Jorge Rathgeb.

Se encuentra presente el señor Marcelo Catrillanca.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Continúa la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en la sesión pasada me dijeron que en esta sesión debía pedir formalmente que se sacaran del acta los dichos de José Aylwin, quien vino en calidad de representante del INDH y emitió un juicio político sobre algo que no corresponde.

El señor Aylwin dijo lo siguiente:

"El Ministerio del Interior tiene una responsabilidad para revertir esto, de exigir transparencia, de exigir rectitud, de exigir apego a la ley. ¿Era previsible que ocurriera esto? Por cierto que era previsible -se refiere a la muerte de Camilo Catrillanca-, por cierto que era previsible. Las dos presentaciones del Presidente Piñera en la Región de La Araucanía este año, las primeras dos, uno, para anunciar el endurecimiento de la ley antiterrorista, en circunstancias que ha dicho que no aplica sectorialmente al mundo mapuche, y la segunda para presentar el Comando Jungla. ¿Cuál es el mensaje que da la autoridad al país al desarrollar sus presentaciones en este marco? ¿Cuál es el mensaje que le da a Carabineros? Ustedes están aquí para hacer valer toda su fuerza. Ese es el mensaje, y ocurrió lo que ocurrió".

Señor Presidente, quiero que eso sea sacado del acta, porque él vino como representante del INDH, no como persona natural, que podría hacerlo a través de un comentario en el facebook.

Decir que eso fue previsible porque el Presidente dijo eso no corresponde al representante de una agrupación de derechos humanos, que es del Estado de Chile, no una agrupación partidaria. Así es que quiero que ese párrafo se saque del acta.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputado Mellado, yo también tengo opiniones en relación con ese punto. Creo que a esta comisión no le corresponde eliminar del acta opiniones de personas que han sido invitadas. Es la opinión de él, que difiere de la suya y tal vez de las de otros diputados, pero no podemos eliminar declaraciones que han sido emitidas en el marco de esta comisión, porque, o si no, otro diputado también podría pedir que se elimine una declaración que a él no le parezca que es clave.

A esta comisión no le compete hacer valoraciones de las declaraciones ni revisarlas en cada ocasión, porque estaríamos sometiendo a una revisión sistemática cualquier opinión de cualquier persona invitada.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, él no vino invitado como representante de un ente político, sino de un ente técnico.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Es su opinión, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, de ninguna manera corresponde que se pretenda eliminar o censurar declaraciones de personas que comparecieron ante esta comisión porque no son del agrado de uno de sus miembros. Eso llevaría a una censura permanente de las declaraciones de quienes concurrieron.

Me opongo, y creo que una petición en ese sentido es completamente improcedente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, no fue lo que se mencionó en la sesión anterior. Era absolutamente viable eliminar esa declaración del acta, en primer lugar, por la irresponsabilidad absoluta del representante del Instituto Nacional de Derechos Humanos en esa oportunidad y, en segundo lugar, porque no vino a título personal, representándose a él mismo, sino a representar a un organismo del Estado.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputada, quien vino a representar al organismo fue la directora nacional del INDH.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Y los tres coinciden con la persona que hizo esa irresponsable declaración.

Me parece que por lo menos deberíamos reforzar lo que planteó el diputado Mellado y consultar a los integrantes de esta comisión, aunque no esté en el Reglamento, someter a votación si nos parece eliminar declaraciones con ese nivel de irresponsabilidad tan absoluto, como la declaración que hizo esa persona.

En segundo lugar, en el futuro se les debería señalar a los invitados que sean responsables en lo social y en lo político en cada declaración que realicen, porque se busca determinar

responsabilidades políticas, y la verdad es que esas declaraciones no contribuyen mucho.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Es censura previa.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, no comparto esa opinión. El señor José Aylwin es un consejero. Quien vino a representar al Instituto Nacional de Derechos Humanos fue su directora y habló en nombre del instituto. El abogado Aylwin habló como consejero y expresó la opinión que él le da a ese órgano.

No sé quién se puede arrogar aquí la opinión responsable de las cosas. Creo que hay cosas que ha dicho el diputado Mellado que son totalmente irresponsables, pero no voy a pedir que las saquemos del acta porque yo considero que son irresponsables. Me parece que de eso se trata el debate en esta comisión de temas tan profundos, que dividen tremendamente las aguas.

Con el año de experiencia que tengo en la Cámara me parece insólito que a estas alturas un diputado quiera sacar del acta una opinión porque no le parece y la considera irresponsable.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Esa es la democracia que ustedes quieren hacer.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputado, sugiero que su observación quede en el acta, que es distinto, para que quede constancia de su intervención.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en el futuro, cuando venga una persona a representar a una institución del Estado, sugiero que hable solamente el representante dicha entidad, no sus consejeros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Él estaba invitado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- También vamos a poder seleccionar quién viene a decir cosas atingentes con lo que estamos viendo y quiénes se salen del marco objetivo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero insistir en que esas pretensiones, tanto de censurar los dichos de un invitado, que es ni más ni menos que un consejero del Instituto Nacional de Derechos Humanos, como de determinar o pautear las declaraciones de quienes están invitados, y calificar si son responsables o no responsables, me parecen francamente intolerables, porque son ejercicios de censura que padecemos durante mucho tiempo y que deberían estar erradicados de la cultura de este país.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, usted es quien conduce el debate y quien debe tomar la decisión en su momento.

Claramente, miembros de esta comisión no compartimos los dichos de esa persona.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Lo tengo claro.

El señor **RATHGEB**.- De que se manifestaron en esta comisión, se manifestaron, y le pido a título personal que deje constancia de quienes no estamos de acuerdo con esa situación puntual que fue parte de lo que ocurrió en esta comisión.

En segundo lugar, con la facultad que usted tiene, y a modo de sugerencia, le pido que a futuro se advierta a aquellas personas para que eviten hacer juicios de valor respecto de hechos que quizás la historia podrá juzgar.

Discrepando un poco con mi colega Mellado, creo que aquello ocurrió en esta comisión y debe quedar consignado, pero también debe quedar consignado el malestar de quienes creemos que no corresponde que alguien manifieste una opinión de esa naturaleza en esta comisión, que tiene otra finalidad.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Estoy ciento por ciento de acuerdo con eso.

Tiene la palabra el diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, más allá de lo que he escuchado, sobre la molestia o los aparentes excesos cometidos en intervenciones de personas invitadas, creo que es potestad nuestra, como comisión, incluir o no incluir en los informes finales determinadas expresiones que pueden

herir o molestar en demasía la susceptibilidad o la objetividad de las conclusiones.

Por lo tanto, si bien es cierto lo que aquí se ha dicho, es bueno que se mantenga.

Usted está de acuerdo, Presidente, con que a los invitados se les aclare que sean lo más ceñidos a su función en sus declaraciones, pero, insisto, la comisión es absolutamente libre para obviar determinadas expresiones o incluir otras al elaborar las conclusiones.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo en incluir en el acta de hoy las observaciones de los diputados Mellado, Leuquén y Rathgeb?

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Sí, son parte de la sesión.

El señor **HALABI** (Secretario).- Y todo el debate.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Perfecto.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Es parte del debate.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Señor Secretario, le pido que lea las razones por las cuales los invitados de hoy día decidieron no venir.

Además, le pido que señale cuál es el oficio N° 11, que Carabineros dice que debemos tramitar por una vía distinta.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, en primer lugar voy a leer la excusa de la doctora Macarena Manríquez.

Dice lo siguiente: "Estimado, junto con saludarlo, agradezco gentilmente la invitación. Sin embargo, no podré asistir por actividades planificadas anteriormente para aquella fecha. Junto a lo anterior, considero contraproducente mi asistencia a dicha comisión, puesto que mi participación puede generar malentendidos que dañen el vínculo médico-paciente con la comunidad en la que me desempeño día a día. Dicho vínculo es primordial para el correcto desarrollo de mi profesión y el adecuado trato a mis pacientes.

Esperando su comprensión, se despide atentamente:

Macarena Manríquez

Médico Cefam Ercilla."

Después, el director del Cefam de Ercilla, Eduardo Hermosilla, dice:

"Saludos, estimada agradezco a la honorable Comisión de la Cámara de Diputados por su invitación, pero no podré asistir, ya que tengo actividades comprometidas con anterioridad en la comuna, además que en mi calidad de Director de Salud Comunal, funcionario público, debo mantener buenas relaciones, cercanía entre comunidades y usuarios, ya que represento la administración de la Salud Municipal de Ercilla.

Espero su comprensión ante lo expuesto.

Cordialmente me despido."

Finalmente, la docente Inés Correa dice:

"Es un agrado saludarla. Acuso recibo de vuestra invitación.

Me permito, por motivos personales, mi inasistencia a dicha comisión. Ruego a usted aceptar mis más sinceras disculpas a usted y a la comisión investigadora.

Me despido atentamente:

Inés Correa Cofré.

Docente."

Esas son las excusas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Y la otra profesora, ¿por qué se excusó?

El señor **HALABI** (Secretario).- Las excusas fueron por vía telefónica.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Por qué razón se excusaron?

El señor **HALABI** (Secretario).- Entiendo -habría que corroborarlo- que por temor. Tenía una reunión, una cita con el psicólogo. Eso es lo que nos dijeron por teléfono. Pero eso hay que corroborarlo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quiero dejar constancia, en esta sesión, de que me parecen muy improcedentes las excusas entregadas tanto por el director del Cesfam como por la doctora que certificó la defunción de Camilo Catrillanca. Me parece que no es entender cuál es el

objeto de la comisión ni el rol de la Cámara de Diputados cuando se conforma una comisión investigadora, y tampoco las obligaciones que tienen ellos como facultativos.

En primer lugar, haber certificado la defunción de Camilo Catrillanca no está cubierto por el secreto profesional; expresamente eso queda fuera. Y cuando hay una muerte sospechosa, una muerte violenta, como es el caso de Camilo Catrillanca, cualquier pretensión de guarecerse en el secreto profesional, está completamente levantada por la ley. Eso está claramente establecido por nuestro ordenamiento jurídico.

Por lo tanto, esgrimir que la relación con la comunidad se puede resentir porque concurren a declarar ante una comisión investigadora, formada por la Cámara de Diputados, me parece improcedente y una notable falta de cooperación con el objeto de esta comisión.

Gracias Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, espero que la ausencia de las tres personas, tanto de la doctora como la del director del Cesfam y la docente, no sea por un temor respecto de lo que pueda venir a futuro por esta situación, porque al menos dos señalan que se puede considerar como un malentendido en la relación paciente-comunidad, y lo mismo respecto de las buenas relaciones entre los usuarios y la comunidad.

Los que vivimos en la región de La Araucanía y estamos inmersos en esa realidad, claramente entendemos lo que puede estar ocurriendo respecto de esta situación. Es reprochable que no puedan venir, nos gustaría que estuviesen acá, pero también debemos entender que el día de mañana, después de que se vayan de esta comisión, no se van a ir a trabajar a Arica ni a Punta Arenas, van a seguir trabajando en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones, y el día de mañana podría suceder una situación similar.

Por lo tanto, hay que entender la relación que existe hoy día respecto de lo que está ocurriendo en la región de La

Araucanía, lo que ocurrió y lo que podría, eventualmente, ocurrir.

Yo sé que quienes no viven y no han estado ahí, pueden señalar excusas distintas o, de alguna manera, rechazar estas inasistencias, pero no quiero entender que se trate de un temor. Pero a la luz de lo que ellos dicen, claramente están dando a entender una situación de esa naturaleza.

Gracias señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en la misma línea del diputado Rathgeb, si alguien sospechaba que lo que pasa en ese sector de La Araucanía no es temor, bueno, aquí está claro que tanto los médicos como las profesoras no se atreven a venir a esta comisión, porque va a quedar grabado, los van a ver y puede haber represalias contra ellos. Creo que eso es lo que se está viviendo en esa parte de la región de La Araucanía, y esta es la evidencia más palpable del temor de personas de bien, que no quieren venir a un lugar democrático a dar su opinión de lo que sucedió, por temor a represalias.

Eso es lo que se está viviendo en La Araucanía, Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, primero, quiero señalar un tema práctico.

Me ha tocado mucho en otras comisiones investigadoras, que si bien el funcionario público está citado, y de alguna manera obligado legalmente a venir, en la práctica, cuando vienen de otras regiones, tienen que costear sus pasajes o el jefe no siempre les da las posibilidades o las facilidades.

Entonces, en el caso del Cesfam, quizá habría que hablar con el superior jerárquico. No sé si esta comisión, o el Parlamento, tiene presupuesto para costearles el viaje, pero en los casos de otras comisiones, donde el temor no estaba presente -en este caso es distinto-, la gente debía pedir un día administrativo, costear su viaje, etcétera.

Ahora, respecto del segundo tema, el temor que aducen algunos de los que no pudieron venir, quiero proponer a la comisión escuchar sus testimonios en sesión secreta. Incluso, constituirnos allá, si fuera de ayuda, para que ellos no tengan que trasladarse.

Por lo tanto, las cuestiones son: uno, ver la posibilidad de costear su traslado, y, dos, ofrecerles sesión secreta, porque entiendo que tienen temor de venir, testificar y después volver a las mismas comunidades, a esos mismos sectores.

Gracias Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputado Alessandri, eso lo conversé con el Secretario al inicio de la sesión, dada la ruralidad y las condiciones especiales de esta comisión, y me señaló que sí estaban contempladas esas posibilidades. Pero debemos hacerle llegar el listado de las personas, para su financiamiento.

El señor **ALESSANDRI**.- El Congreso Nacional puede.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Exacto, solo que hay que comprarlos antes; ellos los restituyen después.

Tiene la palabra la diputada Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, solo quiero reforzar el hecho de esta invitación, pero no en el contexto del secretismo, sino de la protección a personas a las que hoy no se las está visualizando como víctimas de lo sucedido y con las cuales se ha hecho una diferencia, en lo político y en lo ideológico, tremendamente abismal, lo cual me parece sumamente ingrato, injusto e inhumano.

Pensando justamente en eso, hice una solicitud y reforcé puntualmente la presencia de las docentes en esta comisión, por lo que significaban sus testimonios y la confusión que podrían generar, especialmente a nivel mediático y comunicacional, por la falta de validación, por la falta de credibilidad, por el cuestionamiento y la condena pública que se ha hecho especialmente de ellas, en el contexto de este asalto, absolutamente confuso aún. Por eso, me parece procedente, si lo tienen a bien, analizarlo a futuro. Teníamos programada una visita a la región de La Araucanía.

Pero creo que el resguardo y la protección están dados por sesionar en el contexto en el que ellas se desarrollan, a los efectos de que podamos cumplir con ese objetivo, que es de protección. Temor y un eventual amedrentamiento son las razones por las que no quieren estar aquí hoy.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputada, yo comparto que es esencial que esta comisión dé garantías de seguridad a las personas y que debemos buscar todos los mecanismos necesarios para ello.

En la primera reunión se planteó que cuando se requiriera una sesión secreta, se procedería en tal sentido. Así que, en eso, no hay ningún problema, y si son necesarios otros mecanismos de protección para las personas, también los aplicaremos.

El señor Secretario dará lectura al oficio N° 11.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, se me solicitó leer el oficio N° 11, que se envió al general director de Carabineros.

En dicho oficio se le solicita que remita la siguiente información.

Primero, copia de la malla curricular de formación de Carabineros de Chile y de los carabineros de fuerzas especiales.

Segundo, copia de la malla curricular sobre formación de carabineros del grupo de operaciones policiales GOPE.

Tercero, copia de la hoja de vida de los carabineros y excarabineros que participaron en el operativo en la comuna de Ercilla, Región de La Araucanía, que culminó con la muerte del señor Camilo Catrillanca, el 14 de noviembre de 2018: sargento segundo Raúl Ávila Morales, sargento primero Carlos Alarcón Molina, suboficial Patricio Sepúlveda Muñoz, cabo primero Braulio Valenzuela Aránguiz, cabo primero Gonzalo Pérez Vargas, capitán Axel Höger Guzmán, teniente Sebastián Flores Henríquez; jefe de la 9ª Zona Araucanía de Carabineros, general Andrés Gallegos Durán; exjefe GOPE en La Araucanía, mayor Manuel Valdivieso; jefe de fuerzas especiales Araucanía, prefecto de la repartición, coronel

Jorge Contreras; teniente coronel Cristián Pincheira Díaz, de la prefectura de fuerzas especiales Araucanía.

Cuarto, indicar quiénes eran el personal de Carabineros que brinda los primeros auxilios al señor Camilo Catrillanca y lo ingresó al carro policial Z-7789; dispositivo que lo trasladó hasta el centro de atención familiar -cesfam- de la comuna de Ercilla; y quiénes eran el contingente de fuerzas especiales y GOPE que concurrió hasta el lugar, informado por el helicóptero, en donde se encontraron los vehículos sustraídos; lo expuesto en este número, según resúmenes ejecutivos de Carabineros de Chile.

Quinto, para informar sobre los protocolos de Carabineros para enfrentamientos y uso de arma de fuego, particularmente, la que posee el GOPE y las fuerzas especiales.

Esa es toda la información que se requirió.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Entonces, según el general director, ¿a quién se debe enviar esa solicitud de información?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Se solicita a una dirección especial del Ministerio del Interior.

Leo el documento:

A través del documento citado en la referencia -es decir, en el oficio N° 11-, esta Comisión Especial Investigadora de las actuaciones del Ministerio del Interior..

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Es el oficio N° 247, firmado por el secretario general de Carabineros, general Richard Soto, quien comunica, respecto del oficio N° 11, que la información solicitada debe ser remitida, primero, a la división de Carabineros, de la Subsecretaría del Interior, porque así esta entidad lo ha determinado, y será esta instancia la que remitirá la información a la Comisión.

Por lo tanto, ¿habría acuerdo para remitir la información a dicha entidad?

Acordado.

Para asuntos varios, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, pido que se oficie al general director de Carabineros, general Mario

Rozas, con el fin de que remita a esta Comisión el contrato laboral o de prestación de servicios, cualquiera sea la naturaleza jurídica de este, entre Carabineros y el abogado Cristián Inostroza, que aparece mencionado en varios relatos, como parte de la construcción del relato falso, para así tener una constancia de cuál era la relación de dependencia y subordinación del abogado Inostroza con la institución de Carabineros.

En segundo lugar, que se indique con precisión cuál era el lugar habitual de prestación de servicios del abogado Cristián Inostroza.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, quisiera saber si llegó el levantamiento planimétrico del sector que se solicitó en la primera sesión.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- No ha llegado.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, teniendo presente que han pasado más de 60 días desde que se solicitó, solicito que se pida cuenta de ello, porque es un antecedente importante para tener conocimiento del lugar en el que ocurrieron los hechos.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, respecto del reportaje que transmitió Chilevisión el día de ayer, en que la periodista logra entrevistar al menor que acompañaba a Camilo Catrillanca el día en que fue asesinado.

Al respecto, quiero decir que de repente se nos olvida la profundidad de lo que estamos abordando. Las declaraciones son muy impactantes, y hay imágenes del momento en que se está tratando de reanimar a Camilo de Catrillanca en el Cefam de Ercilla. Asimismo, hay imágenes del rostro pixelado del menor a quien se le hace la entrevista.

Muchas de estas imágenes dan cuenta de la brutalidad - algunas de ellas fueron comentadas por la defensora de la Niñez- del trato inhumano que recibió el menor, desde que fue bajado del tractor a patadas, hasta que en el mismo recinto de Carabineros preguntaba por su amigo Camilo y qué era lo que le había pasado, y donde le respondían: el huevón que matamos, que fue lo que le respondían carabineros. Lo comento, porque considero importante que cada uno de nosotros podamos ver ese reportaje.

Por otro lado, me da mucha lata que no pudiera venir la encargada del cesfam, porque tenemos muchas preguntas importantes que hacerle, como qué pasó con el procedimiento con Camilo Catrillanca desde que lo botan prácticamente del tractor. ¿Tuvo alguna implicancia? ¿Era posible que no fuera fatal la herida y que, por tanto, por el tratamiento que se le dio en el camino, en verdad hubiera fallecido? Otras preguntas tendremos que hacérselas a los funcionarios de Carabineros -si es que vienen, aunque están obligados-, como de la relación que continúa afuera de las dependencias del Cesfam de Ercilla, entre Carabineros, la familia de Camilo Catrillanca y la comunidad mapuche, relación en la que se observa el temple de la comunidad de manera muy pacífica, cuando les dicen: váyanse, ya nos mataron al peñi; váyanse. Recuerdo que nos relataron que, finalmente, el cuerpo fue llevado bajo la custodia del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y de la Policía de Investigaciones (PDI) al Servicio Médico Legal.

Los invito a ver el reportaje. Es más, podríamos invitar a la periodista que realizó el reportaje, porque es de los pocos que he visto en profundidad, con imágenes y testimonios que hasta a hora no eran conocidos por parte de la opinión pública.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Solicito el acuerdo para conversar con los cabos de Carabineros Ávila y Alarcón, y con la doctora y el director del Cesfam de Ercilla, para solicitarles que asistan a esta Comisión y darles las garantías necesarias?

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Propongo citar al doctor Marcelo Catrillanca, hermano de Camilo Catrillanca, que lo acompañó y estuvo presente en Angol; a la doctora Viera Barrientos, directora del Servicio Médico Legal de la Región de La Araucanía; al médico legista del SML que realizó la autopsia a Camilo Catrillanca; al abogado capitán Álvaro Sobarzo, a quien se le dispuso concurrir a la Fiscalía local de Collipulli, con la finalidad de apoyar técnicamente la defensa del personal; al mayor Mauricio Campos, de la comisaría de Collipulli, quien a las 16.19 horas se trasladó a la comisaría mencionada, por el robo de los vehículos; al teniente Sebastián Fortes Olivares, que entrevista a las víctimas del robo, antes de ser trasladadas a la comisaría de Ercilla; al mayor Cristián Fernández, comisario de las Fuerzas Especiales, que se apersonó en el lugar indicado donde estarían los autos robados; y al capitán Baris Ratkevicius, quien informa los hechos a la Dirección Nacional de Orden y Seguridad, a cargo del general Franzani, a las 16.57 horas?

¿Habría acuerdo para ampliar la citación?

Acordado.

Por otra parte, no tiene sentido que concurramos a la Región de La Araucanía el próximo viernes 15 de marzo, toda vez que el abogado que representa a los imputados nos ha señalado que no tiene la disposición de declarar en esta comisión. Por lo tanto, primero, habría que obtener su participación y, luego, ir a trabajar a terreno.

¿Habría acuerdo para suspender y redefinir la fecha de sesión?

Acordado.

Las próximas citaciones se harán a Carabineros. Espero que no tengamos dificultades de ir a otra entidad para hacer las citaciones.

El señor **HALABI** (Secretario).- Señor Presidente, sería ideal enviar las citaciones al general director de Carabineros.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Entonces, haremos una sola invitación a Carabineros y fijaremos un orden de prelación respecto de la forma de ponernos de acuerdo para su asistencia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Fernando Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, ¿habría alguna posibilidad de retrasar el inicio de las sesiones de esta honorable Comisión? Ello, en razón de que quienes vivimos en La Araucanía, muchas veces, debemos atender asuntos entre las 09.00 y 10.00 AM en nuestras oficinas y el vuelo llega -como le pasó hoy al diputado Rathgeb-, prácticamente, a las 14.00 horas, y no queremos retrasarnos o llegar atrasados a la sesión.

¿Es posible prorrogar la sesión en media hora?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para citar a las 15.00 horas?

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, hay bloques nuevos en las salas, por lo que habría que pedir autorización.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Los aspectos administrativos se pueden solucionar.

¿Habría acuerdo para sesionar a las 15.00 horas?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada señorita Aracely Leuquén.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, no quiero dejar pasar lo que plantea el diputado Miguel Crispi en relación con algunos reportajes e investigaciones que realizan los distintos medios de comunicación.

Personalmente, tuve la oportunidad de ver ayer el reportaje que se realizó en un medio de comunicación y, en verdad, así como se emiten ciertas declaraciones que pueden rayar en la subjetividad y perder la objetividad, creo que los medios de comunicación también han caído un poco en ello respecto de un tema tan sensible como el que estamos investigando. Puntualmente, lo digo porque en el reportaje transmitido ayer se habla mucho del testimonio humano, que es legítimo y

válido, pero en un contexto en donde se busca determinar responsabilidades políticas es importante lograr ese tipo mínimo de objetividad. Por ejemplo, en ningún momento se habla de las medidas que ha adoptado el gobierno respecto de la mejora de los protocolos policiales, o de la capacitación en el ámbito de las instituciones policiales respecto de la multiculturalidad y tantas otras cosas más.

Además, después de ver la inmensa nómina que tenemos de invitados, creo que si nos ponemos a invitar a los distintos medios de comunicación, será más complejo el trabajo que tengamos que realizar en la comisión.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a la diputada cuáles son las mejoras de los protocolos del uso de la fuerza, además del tema de no desvestir a las personas en los calabozos.

La señorita **LEUQUÉN** (doña Aracely).- Señor Presidente, lo he planteado en distintas instancias. Hay un gobierno representado en la figura del ministro del Interior, quien de cara a la ciudadanía ha trasparentado que han existido protocolos que no han sido regulares; que no deben pasar en La Araucanía ni en ningún lugar del territorio nacional. Creo que esos protocolos irregulares se han reconocido, incluso se ha emplazado a la institución de Carabineros de Chile para que existan mejoras, por lo que también quiero conocer el detalle respecto de esas mejoras.

Por lo tanto, creo que ese tipo de reportajes debieran ir más orientados a investigar cómo van a mejorar las políticas públicas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias.

Se encuentra presente el padre de Camilo Catrillanca.

Quiero pedir autorización para recabar los informes médicos, tanto de la atención como del certificado de defunción. Para ello necesitamos el permiso o la autorización de la familia.

¿Es posible que don Marcelo Catrillanca nos autorice, en forma notarial, para que la Comisión pueda recabar esos documentos clínicos?

El señor **CATRILLANCA** (don Marcelo).- Sí, señor Presidente.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Gracias, don Marcelo.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado don Miguel Crispi sobre cuáles han sido los cambios en los protocolos, quiero decir que un cambio concreto que se hizo en este Gobierno es que se dispuso la creación de una Dirección Nacional de Derechos Humanos en Carabineros para revisar de forma permanente los protocolos de actuación policial.

Eso no existía antes y hoy sí, por lo que esperamos que los abusos que hemos visto no se vuelvan a repetir.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Sugiero que no entremos en la discusión respecto de qué ha hecho o no el Gobierno, porque el objetivo de esta Comisión es precisamente recabar las responsabilidades políticas y administrativas en los hechos que terminan con la vida de Camilo Catrillanca.

Antes de levantar la sesión, quiero hacer una observación: la inasistencia de las personas que fueron defendidas respecto de su derecho al temor, creo que también revelan una falta de voluntad de colaborar efectivamente en la tarea de alcanzar la verdad. Uno puede presumir aquello.

Por lo tanto, pedí autorización para conversar con ellas, porque uno tiene todo el derecho a presumir que hay una falta de voluntad en alcanzar la verdad íntegra respecto de los hechos.

Por haberse cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.27 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones